



PLAN DE FORMACIÓN PARA ALUMNOS INTERNOS

MÓDULO 1: Actividades obligatorias

- Realización de tareas asignadas por el departamento (por ejemplo: investigación, nuevas prácticas para docencia, inventario, organización del laboratorio, divulgación, promoción, etc.)
- Elaboración de una breve memoria que recoja las tareas realizadas.

MÓDULO 2: Actividades optativas a elegir, al menos una, por parte del departamento

- Formación en metodología relacionada con la investigación del departamento (un mínimo de 6 horas).
- Presentación oral sobre el trabajo desarrollado por el alumno.
- Colaboración en la docencia.
- Asistencia a los seminarios del departamento (siempre que sea compatible con el horario lectivo del alumno).

NOTA

Cada departamento puede concretar el número mínimo de horas de dedicación por curso. Se recomienda una dedicación de 60-90 horas.

Con objeto de que el reconocimiento figure en el expediente del alumno, es preciso que, antes del 15 de mayo, el tutor del alumno/director del departamento envíe una evaluación sobre la estancia del alumno en el departamento.